RESOLUCIÓN No. 23 -00541 DE 2023

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa: SASI-RCDB-CABP-005-2023

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de las facultades legales, en especial las facultades delegadas por el Director General del SENA, según Resolución 069 de 2014, y de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N. 500 del 09 de octubre de 2023, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa: SASI-RCDB-CABP-005-2023, cuyo objeto es **"COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE SIEMBRA Y GRANOS FINOS IMPLEMENTANDO TECNOLOGÍAS MECANIZADAS EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR",** con un presupuesto disponible de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($222.378.940 COP) M/CTE,** impuestos incluidos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 8223 del 2023**..**

Que la recepción de ofertas y cierre del proceso, de conformidad con lo señalado en el Cronograma de la convocatoria, se llevó a cabo el 12 de octubre de 2023 a las 5:00pm.

Que, llegada la fecha y hora dispuesta para el cierre del proceso, presentaron DOS (2) ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COINVER SASI-RCDB-CABP-005-2023	COINVER BR	Oferta rechazada	12/10/2023 5:01 PM	222.378.751 COP
SENA PROVENIR	CONSTRUMAQ	Oferta aceptada	12/10/2023 2:32 PM	222.378.700 COP

Lista de ofertas

Que el Comité Evaluador estudió la información contenida en las propuestas y presentó los resultados de la evaluación de requisitos habilitantes mediante Acta No. 1 del 17 de octubre de 2023, así:

VERIFICACION JURIDICA

EMPRESA	CUMPLE/ NO CUMPLE
CONSTRUMAQ SAS NIT: 900.798.908 – 1	CUMPLE
COINVER BR SAS NIT. 901267162-1	NO CUMPLE

VERIFICACION TECNICA

EMPRESA	CUMPLE/ NO CUMPLE
CONSTRUMAQ SAS NIT: 900.798.908 – 1	CUMPLE
COINVER BR SAS NIT. 901267162-1	CUMPLE

La propuesta de la empresa **COINVER BR SAS NIT. 901267162-1** debe subsanar Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales, toda vez que no tiene firmas, y asi mismo no se observa el Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto, el Comité recomienda a la Subdirectora (e) del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir del SENA Regional Córdoba, dar traslado de la evaluación para que las empresas presenten sus aclaraciones u observaciones a la misma.

RESOLUCIÓN No. 23 -00541 DE 2023

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa: SASI-RCDB-CABP-005-2023

Que, durante el traslado y publicación de la evaluación de requisitos habilitantes, se reciben observaciones y subsanación de requisitos, emitiendo el Comité Evaluador el Acta No. 2 del 24 de octubre de 2023 con la siguiente conclusión:

VERIFICACION JURIDICA

EMPRESA	CUMPLE/ NO CUMPLE
CONSTRUMAQ SAS NIT: 900.798.908 – 1	CUMPLE
COINVER BR SAS NIT. 901267162-1	NO CUMPLE

VERIFICACION FINANCIERA

EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE
COINVER BR SAS NIT. 901267162-1	CUMPLE
CONSTRUMAQ SAS NIT: 900.798.908 – 1	CUMPLE

VERIFICACION TECNICA

EMPRESA	CUMPLE/ NO CUMPLE
CONSTRUMAQ SAS NIT: 900.798.908 – 1	CUMPLE
COINVER BR SAS NIT. 901267162-1	CUMPLE

Que mediante Acta No. 3 de fecha 24 de octubre de 2023, el Comité evaluador revisa nuevamente documentos subsanables, teniendo en cuenta que el proponente COINVER BR SAS presenta aclaración a sus documentos teniendo en cuenta que no se había cumplido la fecha y hora de la subasta. Llegando el comité a la siguiente conclusión:

CONCLUSIONES
De acuerdo con lo expuesto, el Comité recomienda a la Subdirectora (e) del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir habilitar para revisión de sobre económico a las empresas CONSTRUMAQ SAS NIT: 900.798.908 – 1 y COINVER BR SAS CON NIT. 901267162-1

Una vez abiertos los sobres económicos, y revisadas las ofertas económicas, el Comité Evaluador expide el Acta No. 4 del 25 de octubre de 2023 con la siguiente conclusión:

Que, revisado el sobre económico, se realizó la verificación de cada uno de los ítems y estos cumplen con los criterios establecidos en los pliegos del proceso :

PRECIO ESTIMADO	CONSTRUMAQ	COINVER BR
222.378.940	222.378.700	222.378.751

EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE SOBRE ECONÓMICO
CONSTRUMAQ S.A.S. NIT: 900.798.908-1	HABILITADO
COINVER BR S.A.S NIT: 901.267.162-1	HABILITADO

Que llegada la fecha y hora de la subasta, los proponentes no realizan lances, quedando como menor oferta económica presentada la de la empresa CONSTRUMAQ, por valor de $222.378.700.

Referencia	Descripción	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	Proveedor	Proveedor (Usuario)	Fecha	Lance	Ahorros (Unidad)	Ahorros (Total)	Ahorros (%)	Primer Lance
1			MAQUINARI	UN	1	222.378.700,00 COP						

Que la subdirectora (e) del centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir del SENA Regional Córdoba, atendiendo la recomendación del Comité Evaluador,

RESOLUCIÓN No. 23 -00541 DE 2023

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa: SASI-RCDB-CABP-005-2023

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa: SASI-RCDB-CABP-005-2023, cuyo objeto es **COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE SIEMBRA Y GRANOS FINOS IMPLEMENTANDO TECNOLOGÍAS MECANIZADAS EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR",** por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($222.378.700) M/CTE,** impuestos incluidos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **8223 del 2023,** a la empresa CONSTRUMAQ con NIT 9007989081.

ARTICULO 2°: La presente Resolución se entiende notificada al proponente favorecido y a los no favorecidos de conformidad con lo señalado en la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y se procederá a su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co, a través del aplicativo SECOP II

ARTICULO 3°: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa, por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el Articulo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 31 días del mes de octubre de 2023

TRINIELENA BRUNAL CABRALES
Subdirectora (E) Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir

Proyectó: Meyling Martinez Llanos – Profesional Contratación.